INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/14
"SERVICIOS DE CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros del ***Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/14 "SERVICIOS DE CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" ID Nº 281737.*** *Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución "Que Integra el Comité de Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------*

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios de la SEAM: el ***Lic. Eduardo Mercado****, Director de Administración y Finanzas, el* ***Lic. Oscar Cañete****, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Sr. Luis Romero Jara****, Director Administrativo y el* ***Abg. Arnaldo Muñoz****, asesor designado por la Asesoría Jurídica.----------*

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en la Carta de Invitación, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2014, del rubro ***260****, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el N° ID* ***281737****.----------*

3- ACTA DE APERTURA.----------

El acto de apertura fue realizado en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, a las 14:10 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta la firma: ***ARQ. RIGOBERTO VICENCINI.----------***

4- PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61 y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el que se establece lo siguiente "…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", conforme al precepto estipulado y teniendo en cuenta que el presente llamado ya ha sido prorrogado en una ocasión anterior por no haber reunido el mínimo de tres ofertas.----------

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por ***EL TOTAL****, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones*

Lic. Oscar Cañete
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativa
SEAM

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la Oferta Económica, la empresa declaró en su Lista de Precios lo siguiente:----------

ARQ. RIGOBERTO VICENCINI

- *Cotiza oferta por monto total de Gs. 35.990.000.- (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL).----------*
- *La oferta se encuentra foliada a 100 (cien) páginas.----------*

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios")----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.----------

Tomando en cuenta la oferta más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal,: ----------

*La firma **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI** ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.----------*

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

*Se procedió a la revisión técnica de oferta presentada por la firma **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.----------*

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Sección II del PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

D) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

*Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" la firma **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.----------*

*Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI** por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.----*

*Adjudicar a la firma **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI** con **RUC Nº 2197610-4** para el llamado a "Contratación Directa" **Nº 13/14 "SERVICIO DE CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA".----------***

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 15:30 hs, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. [illegible] Cañete
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
SEAM

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 28.625

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

PLANILLA DE PRECIOS					ARQ. RIGOBERTO BENÍTEZ	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Total IVA Incluido**
1	83101803-001	Servicios de Provisión de Energía Eléctrica Trifásica	1	Unidad	Evento	35.990.000
TOTAL						**35.990.000**

Lic. Oscar [illegible]
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Anexo E
Documentos de la Oferta

ARQ. RIGOBERTO VICENCINI

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*Cumple*	*No Cumple*
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*Cumple*	*No cumple*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	✓	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

Lic. Secretaría del Ambiente – Operativa Contrataciones – Unidad Operativa de Contrataciones

Amado E. Muñoz G. – Abogado – Mat. C.S.J. Nº 28.625

Sr. Luis Romero, Director – Dirección Administrativo – SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado – Director de Administración y Finanzas – SEAM

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No Aplica.-	N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No Aplica.-	N/A	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados	N/A	

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Oscar Quevedo Cabrera
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 28.625

*y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**	N/A	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	N/A	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A N/A	

V. Otros documentos.	***Cumple***	***No cumple***
➢ *Fotocopias del Balance General del último año (2013).* ➢ *Declaración Jurada por la cual manifieste tener las maquinarias, equipos herramientas y personal calificado para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.* ➢ *Copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013) de los servicios objeto de esta convocatoria, celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño*	✓ ✓ ✓	

satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios. El volumen en el periodo solicitado (2011, 2012 y 2013) deberá ser, como mínimo, igual al 50% del monto total de la oferta. ➢ *Declaración Jurada por el cual manifieste el fiel cumplimiento de todos requerimientos establecidos en el Plano de trabajo. Según Exp. Nº 2014060058 Plano Nº: 54040.* ➢ *Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Se declara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta*	✓ N/A	

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: *Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".*

Lic. Gustavo Canete
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Amado E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM